





## LA HACIENDA.

El primer proyecto de decreto presentado á las Cortes por el señor Camacho es el que se refiere á la Administracion provincial. Aunque ya emitimos nuestra opinion el primer dia que nos ocupamos de la presentacion de los presupuestos, hoy, con el proyecto del decreto á la vista, estamos en el caso de ampliar nuestras declaraciones acerca de tan importante asunto.

Comprendemos que el señor ministro de Hacienda, al pretender reformar la Administracion provincial, marcha guiado por el mejor deseo; pero, por nuestra parte, no podemos estar conformes con esa reforma. Creemos que con ella, en vez de simplificar, se complica la máquina administrativa y se aumentan los gastos del personal. á causa de la creacion de los *Delegados de Hacienda*. ¿Qué funciones son las que estos van á desempeñar? Las mismas que hoy tienen los jefes económicos. ¿Qué mision especialísima, segun el articulo del proyecto de decreto, van á llenar estos altos funcionarios? Las de ser unos agentes directos del ministro para que ejerzan en su nombre la autoridad económica superior en el territorio que les compete. Falta saber—porque en el decreto no se marca—si habrá un delegado para cada provincia, ó tendrán estos diversas provincias bajo la accion de su autoridad.

De cualquier modo, el delegado, que naturalmente depende del ministro, ha de ejercer una influencia directa sobre los demás funcionarios, y como estos segun el proyecto, se han de dividir conforme los ramos administrativos que representan, por lo cual habrá una administracion de Contribuciones y otra administracion de Propiedades e Impuestos, es evidente que el personal tiene que aumentar extraordinariamente en las 49 provincias españolas.

Para nosotros esto es un mal, un verdadero mal. Por seguir el impulso de las innovaciones administrativas; por no haber organizado de una manera sólida é inquebrantable el mecanismo de la Administracion; por haber tenido cada ministro su criterio diferente, aún estamos acerca de este punto, reformando, cuando desde 1845, que se planteó el sistema tributario actual, debieran nuestros hacendistas haber tenido tiempo de sobra para edificar sobre bases fijas la complicada máquina administrativa.

Acaso á ese perpétuo trastorno, tal vez á ese constante afán de dar nueva forma á la Administracion, trayendo y llevando empleados, suprimiendo y creando plazas, renovando el personal á cada cambio de Ministerio, se debe la aterradora cifra que encontramos en la designacion de gastos del presupuesto que, segun la Memoria del señor Camacho, ha de regir en el año económico de 1882 83.

Esa cifra que corresponde á la seccion 5ª de las obligaciones generales del Estado, está consignada á las clases pasivas y representa la suma de 45.269 440 pesetas, y basta fijarse en ella para comprender que todo lo que no sea disminuir esa enorme cantidad es aumentar las dificultades de la situacion económica que el Sr. Camacho quiere resolver por medio de la creacion de los delegados.

Segun nuestro juicio, lo que á la Administracion pública falta es que, en vez de que los destinos se den á las influencias, á las recomendaciones y al favoritismo, se conserven los verdaderos empleados, los que han gastado largos años en su carrera, ascendiendo grado por grado; en una palabra, que la ley de empleados sea una verdad dentro de bases justas y convenientes, para no perjudicar intereses creados; que no se postergue á hombres que han prestado largos años de servicios, por jóvenes casi imberbes que no conocen la Administracion; en suma, que no haya cesantías, sino para los casos en que el empleado falte á su deber ó se mezcle en política (porque el empleado no

debe ser hombre político), pero siempre previo el expediente oportuno.

Este es el gran secreto para que la Administracion pública, sin necesidad de nuevas organizaciones, marche desembarazadamente sin irregularidades, filtraciones, cohechos, abusos y escándalos, y todo lo que no sea resolver esta cuestion de plano, es colocar al enfermo en nueva postura, sin conseguir un radical alivio.

Andando el tiempo, el Sr. Camacho se desengaña.

Una nueva reunion del comité del partido progresista-democrático. Congregada esta en la sala de sesiones del Círculo obrero, principió la sesion, ó mejor dicho, la borrasca. Como diputados se encontraban los Sres. Martos, Aguilera, Gonzalez Serrano, Alsina, Polanco y Canalejas; como senadores, Sres. Montero Rios (D. José), Romero Giron y Merelo. El señor Martos resignó los poderes en nombre de la junta directiva, é inmediatamente se constuyó la mesa de edad; como presidente señor Montero, y como secretarios, Sres. Recio, Canalejas, Moya y Barrero y Castillo.

Se presentó una proposicion pidiendo que no se pudiese discutir ningun asunto hasta que se constituyese el comité central, y apoyada esta por su autor, Sr. Cervera, fué rudamente combatida por el Sr. Saulate y otros señores intransigentes.

El Sr. Martos y el Sr. Canalejas impugnaron fuertemente la opinion de estos últimos, y declararon, á nombre de los diputados y senadores, que se retirarían del comité si se les privaba del voto. Esta misma opinion sustentaron los señores Millan y Setien, periodistas.

Fué necesario, en vista al giro que tomaba la discusion, que el señor Figuerola invitase á los concurrentes á votar, puesto que estaba el asunto suficientemente discutido, resultando 56 votos contra 5, en favor de lo propuesto por el Sr. Cervera.

Inmediatamente, y por mayoría de votos, fué elegida la comision de actas. El Sr. Saulate salvó su voto, y así lo hizo constar en el acta.

El Sr. D. Eugenio Montero Rios no pudo asistir á la sesion.

En suma, esta terminó á las doce y cuarto, con más calma con que habia principiado, dibujándose desde luego una marcada tendencia de no llegar á una inteligencia entre unos y otros. Es sabido que el Sr. Ruiz Zorrilla no transige con la benevolencia, ni el Sr. Martos con la política del Sr. Ruiz Zorrilla, lo cual hace temer entre los demócratas progresistas un rompimiento completo.

Dice *El Cronista*:

«El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) es de la comision de actas, de la comision de presupuestos, de la comision de lo contencioso, de la comision de lo económico y administrativo y de otras comisiones y de otras embajadas»

Y luego dirán que anda el Sr. Gonzalez Fiori en esos asuntos de las candidaturas.»

Al expresarse así *El Cronista* sin duda debe ignorar que la *criatura* es hijo de su padre.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

Sesion del sábado 29 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Ha-

bana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Polo de Bernabé pide varios documentos sobre la contribucion de consumos al señor ministro de Hacienda, y dirige algunas observaciones sobre ferrocarriles al señor ministro de Fomento.

Sin discusion se aprueba un dictamen de la comision de actas, y son proclamados senadores los Sres. D. Rafael Rodriguez Arias, conde de Soto Ameno y don Juan Domingo Santa Cruz á que el mismo se refiere.

Prestan juramento el Sr. Terreros y los tres señores ya mencionados.

Continuacion del debate sobre instruccion pública.

El Sr. Galde, para alusion personal, dice que, reservándose su opinion para cuando se trate en su fundamento la cuestion de la enseñanza pública, sólo terciara en el debate actual, que es solamente una batalla política, porque ha sido aludido personalmente.

Establece que la circular del señor ministro de Fomento es la contestacion á la del señor marqués de Orovio en Febrero de 1875, y que al defender aquella, se pone abiertamente en contra de la otra, y lo hace por espíritu de compañerismo y por un deber más alto, el que le ha proporcionado la experiencia de 35 años que lleva de regentar cátedras. Añade que el movimiento del progreso seguido en España en la época actual se debe exclusivamente á las disposiciones dictadas en 1845 por el marqués de Pidal, pero con signando que estas disposiciones sólo se ocuparon de la segunda enseñanza, pero nada de la primaria.

Traza á grandes rasgos los adelantos que la legislación sobre enseñanza proporciona, citando en apoyo suyo varios hechos.

Declara que, respecto del dogma, está en un todo conforme con lo expuesto por el señor Obispo de Salamanca, pero en cuanto á los demás puntos, no admiten excepcion la ingerencia del Estado. Explica asimismo la conducta que siguió en tiempo de la revolucion, y la dimision que hizo al iniciarse la Restauracion.

El orador termina manifestando que, mientras no se fundamenten los dos principios que dirigen la humanidad, la conciencia y la razon, no se podrá resolver el problema, y hace un caluroso llamamiento á favor de la instruccion primaria, base de la felicidad de los pueblos, y á la que ningun Gobierno de nuestro país ha prestado atencion.

El Sr. Arzobispo de Valencia empieza manifestando que ha oido con agrado lo que los diversos oradores han consignado respecto del dogma, y reconocido, por lo tanto, la autoridad de la Iglesia; pero no admite paridad, como se ha querido establecer, entre el sacerdote y el maestro de escuela; define las circunstancias de uno y otro; establece, con arreglo á la doctrina de Santo Tomás de Aquino, lo que es la conciencia, la razon y la dignidad del hombre.

El orador aboga calurosamente en favor de los derechos y de la libertad de la Iglesia, y porque la enseñanza que se da en la escuela sea la misma que la que se da en la parroquia.

Hace resaltar la importancia de la vigilancia de los maestros y mayores respecto de la enseñanza pública, porque esta es la base no sólo de la felicidad de los pueblos, sino el fundamento de los adelantos, del progreso de la civilizacion; por eso la Iglesia bendice los ferrocarriles, todos los inventos y siempre grita adelante, porque ella, que no pone límites al génio del hombre, sabe que, mientras conserve sus creencias religiosas, el desarrollo de las ideas, el descubrimiento de nuevas teorías y los nuevos inventos tendrán base duradera.

Ocupándose de lo que ha oido respecto de la ciencia, de la dignidad y libertad de la ciencia, pregunta lo que es ciencia, y entra en largas consideraciones sobre su definicion, su existencia, su modo de proceder y el fin á que debe dirigirse.

Termina el señor senador manifestando que no puede comprender un sacerdote civil, una hermandad civil, y, por lo tanto, no puede compararse al maestro con el sacerdote. Pide que no haya en esta nacion católica un matrimonio opuesto al católico, una enseñanza que no sea católica, y aplaza al Sr. Galde para cuando sea la ocasion oportuna, á fin de dilucidar estas graves cuestiones.

Respecto de la moral universal, de que ha oido hablar, confiesa que no la entiende, y que de los muchos sábios con quienes ha hablado de ella ninguno le ha podido dar una definicion exacta, sin duda porque es indefinible.

El Sr. Mena y Zorrilla, para rectificar, empieza protestando del espíritu de rectitud que le ha guiado á promover

esta interpelacion. Dice que en nada y para nada ha aludido á la personalidad del Sr. Merelo.

Respecto del Sr. Calleja, dice que invocó su testimonio por causa de los derechos que tuvo que mencionar. En cuanto al señor ministro de Fomento, deplora que sus palabras no hayan sido bien entendidas por S. S., y así como la oposicion tiene que combatir las doctrinas del ministro de Fomento, este debe combatir las de la oposicion, pero sin atribuirle propósitos que no tiene, porque ama el progreso y la civilizacion tanto como S. S.

Dice que la cuestion es únicamente saber si dentro de la enseñanza oficial debe y puede existir una libertad omnimoda, y dice que está resuelta por las mismas declaraciones del señor ministro de Fomento y por lo que han dicho los señores Calleja y otros oradores.

El señor ministro de Fomento empieza tributando grandes elogios á los discursos de los señores Arzobispo de Valencia y Obispo de Salamanca: deplora que no se haya enmendado su circular, porque sin duda estaba mal redactada, y lo que queria significar era una amnistia universitaria. Añade que en todos sus discursos sobre la cuestion sólo le ha guiado un justo motivo, el de la defensa contra los ataques de que ha sido objeto.

Entra en largas consideraciones para demostrar la idea de conciliacion que ha presidido á todas sus disposiciones en el ramo de instruccion pública.

Explica lo que la circular expresa respecto de los programas y los libros de texto.

El señor Obispo de Salamanca, para rectificar: Dios, que ha presenciado ciertas tendencias á separar la Iglesia del Estado, ve, por la discusion presente, que en los proyectos sobre enseñanza que se preparan, quedarán lesionados los derechos de la Iglesia, y esto sería contrario á la misma Constitucion vigente.

Rebate la teoría de que la doctrina cristiana no es ciencia, demostrando los fundamentos y base de ella.

Prevé grandes luchas para cuando se plantee la cuestion de la enseñanza pública.

El señor ministro de Fomento suplica al señor Obispo de Salamanca que no juzgue al Gobierno y al ministro de Fomento antes de conocer sus proyectos.

El señor conde de Torreanaux explica su interrupcion.

El señor ministro de Fomento rectifica.

Los Sres. Mena y Zorrilla y ministro de Fomento rectifican brevemente.

El Sr. Presidente: Queda terminada esta discusion.

Orden del dia para el lunes: Sorteo de los senadores electivos para la renovacion parcial.

Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

## CONGRESO

Sesion del sábado 29 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario (Regular concurrencia en las tribunas y poca en los bancos. En azul el presidente del Consejo y los ministros de Ultramar y de Gobernacion.)

El Sr. Barra: Ruego á la Mesa haga constar mi voto con el de la mayoría en la votacion de ayer.

Juran y toman asiento los Sres. Gonzalez Conde y otro señor diputado cuyo nombre no entendimos desde la tribuna.

El Sr. Labra ruega al señor ministro de Ultramar se sirva remitir á la Cámara varios documentos que considera indispensables para la discusion de la enmienda del Sr. Portuondo y para las interpelaciones y proposiciones de ley que, referentes á los asuntos de Cuba, habrán de presentarse.

El señor ministro de Ultramar promete complacer al Sr. Labra.

Orden del dia: Discusion del Mensaje.

El Sr. Portuondo defiende su enmienda al dictamen de contestacion, referente á los asuntos de Ultramar.

Recordando cómo se forma el partido liberal dinástico con la union de centralistas y constitucionales, explica cómo vino el general Martinez Campos á militar en sus filas.

Dice que la causa determinante de su ruptura con los conservadores, fué su decidido empeño por las reformas de Cuba.

Así justifica el orador el hecho de abandonar el general Martinez Campos

las filas conservadoras y que fuera á engrosar las del partido que él habia arrojado del Poder.

Dicho partido, añade, habia inaugurado una ruda campaña en defensa de aquellas reformas, y con alegría acogimos todos la crisis de Febrero que permitia confiar en su realizacion.

Se extiende en consideraciones acerca del estado político, social y económico de Cuba, asegurando que la ley de abolicion de la esclavitud fué mistificada por los conservadores con el patronato.

Se lamenta de que en pleno siglo XIX existan en la Antilla el tormento y la cadena y el trabajo forzoso de once horas diarias como *mínimum*.

Habia del reglamento que falsea las leyes de 1870, y la cual prescribia fueran libres los esclavos mayores de 60 años.

Dice que subsiste el indigno secuestro de hombres en las costas de Africa, puesto que en los padrones de esclavos, en Cuba, constan como africanos la mayor parte.

Ocupase despues del orden económico en tiempo de los conservadores, y dice que el déficit de seis millones aumentado en los presupuestos, ascendió despues á la enorme suma de 24 millones de pesos, calificando por esto aquellos presupuestos de *audaces y mentirosos*.

Dice que los productos de Cuba fueron arrojados de las costas de la Península por los derechos exorbitantes de Aduanas, estableciendo así una prima para los productos extranjeros.

Se ocupa despues de la Administracion en Cuba, y lee un trozo de un discurso del Sr. Sagasta, en que califica de inmoral y perturbadora, y más inútil que la peninsular, la gestion administrativa de Cuba.

Añade que en el orden político al advenimiento de los liberales dinásticos, ocurrieron en Cuba deportaciones, estado de sitio, atropellos del derecho de reunion y excluidos de derecho electoral los empobrecidos por la guerra.

Ocupándose de algunas cuestiones de carácter militar, dice que se invertían en estas atenciones dobles sumas de las necesarias al estado de guerra.

Asegura que se dedicaban muchos soldados al cultivo de territorios, no las tierras empobrecidas por la insurreccion, sino las fincas de maguatas.

Apenas, dice, si se descubria el valor contemplando aquellas fisonomías pálidas y demacradas por el trabajo extraño á los deberes de campaña.

Dice que no trata de acusar á nadie, pero que consigna los hechos y espera el remedio del mal.

No espero, añade el orador, el completo remedio de tantos males, porque esto no es posible al actual Gobierno.

Esto sólo podría hacerlo la democracia, cualquiera que sea su bandera, á cuyas filas pertenezco.

Dirige algunas palabras al ministro de Ultramar, para recordarle sus brillantes discursos en defensa de la libertad de trabajo, y le pregunta quién le detuvo en el camino de las reformas.

Le acusa por no haber tratado de cumplirse los artículos 8.º y 23 de los presupuestos, en los que se preceptúa no conservar el 25 por 100 como subsidio extraordinario de guerra.

Dice que espera satisfactorias explicaciones del ministro de Ultramar y las razones que han impedido al Gobierno cumplir algo de lo mucho prometido respecto á la Administracion y estado económico de Cuba.

Aplauda al Gobierno por algunos nombramientos de personal.

Anuncia que su amigo el Sr. Betancourt explanará pronto una interpelacion sobre lo que hacen y lo que deben hacer, sobre lo que no hacen y lo que no deben hacer los magistrados de Cuba.

De poco sirve, dice, que la Constitucion de 1876 reconozca todos los derechos de los ciudadanos, y que se diga que esta Constitucion rige en Cuba, si no es cierto.

Allí ha sido anulado el derecho de reunion, y el procedimiento contra la prensa es en Cuba mucho peor que la ley de imprenta que hicieron los conservadores; el derecho de reunion es tambien nominal, y las autoridades conservan las mismas facultades extraordinarias y anti-constitucionales que tenían las conservadoras.

Y yo os pregunto: ¿vais á traer á las Cortes proyectos de ley para plantear en la isla las profundas y trascendentales reformas ofrecidas por el general Martinez Campos, cuya bandera recogieron las constitucionales.

Vuelve á sus anteriores consideraciones acerca de lo perturbado que aquel país se halla en su gestion administrativa, ocupándose tambien de la falta de un



registro civil y de la negacion del derecho de patria potestad á la madre de familia.

Es necesario que digais cómo entendéis el art. 39 de la Constitución del Estado. Prescindiendo de que en 1867 los generales Serrano y Dulce presentaron un informe brillantemente redactado, en el cual proponían reformas inspiradas en el mismo criterio que el nuestro, yo no tengo inconveniente en exponer cuál es el criterio que nosotros sostenemos.

La Constitución, en su art. 68, dispone que Cuba se rija por leyes especiales. Hay, pues, que cumplir este artículo de la Constitución; hay que hacer esas leyes y hay que promulgarlas en Cuba.

Tenemos mucho adelantado, dice, para llegar á la autonomía de la isla. Pues, qué, ¿no significa nada que Cuba tenga un Tesoro especial, su gobernador general especial, su contabilidad especial, su presupuesto especial y su Deuda especial también?

Y, sin embargo, va á regir allí el presupuesto especial que aquí se ha confeccionado, sin que lleve ni un sólo voto de sus representantes en Cortés. ¿No es esto, cuando ménos, una falta de lógica?

Todos esos detalles que dejo expuestos son principios autonómicos, y sin embargo, nosotros, que somos autonomistas, pedimos la identidad de derechos para los españoles de allende y los españoles de aquende. Lo que os pedimos es que la asimilación que nos otorgáis no sea la que nos ofrecían los conservadores.

Termina manifestando que confía en que la democracia triunfará y salvará á la isla de Cuba llevando á ella las reformas que necesita.

El Sr. Martínez Pacheco: Eso lo veremos.

El Sr. Portuondo: ¿Lo veremos? No decía eso en otra época desde la agrupación á que pertenece el Sr. Martínez Pacheco. Lo que el jefe de su señoría decía entonces, es lo que nosotros decimos ahora, y eso es lo que deseamos para Cuba.

El Sr. Rico, de la comisión, pronuncia breves palabras en contestación al señor Portuondo, porque, en concepto del orador, más bien ha hecho la apología del Gobierno que censurarla.

La síntesis del discurso del Sr. Rico es que el Gobierno va por buen camino yendo á las reformas con paso prudente y detenido, y no el Sr. Portuondo, que quiere precipitarlas.

El señor ministro de Ultramar comienza su discurso manifestando que no va á detenerse á discutir ciertos detalles económicos del Sr. Portuondo, porque ya lo ha hecho el Sr. Rico cumplidamente.

Se lamenta el Sr. Portuondo de que no se lleven á Cuba las leyes orgánicas de la Península, y de todo lo que ha dicho, las únicas leyes que ha echado de ménos S. S. son las de imprenta y la de reunión, y pide que se lleven estas á la isla. Pues respecto á la última ya está complacido S. S., porque en el próximo correo se remite á Cuba la ley de impuestos.

¿En qué se funda el Sr. Portuondo para acusar de tímido á este Gobierno en el camino de las reformas, á un Gobierno que, á los pocos meses de ser llamado á los Consejos de la Corona, decretó el desestanco del tabaco, librándonos de la deshonra del arrendamiento y salvando de ominoso yugo á muchísimos millares de indios?

Este Gobierno es asimilador, francamente asimilador, pero jamás autonomista, porque, como hombres de Gobierno, no queremos aflojar los lazos entre las provincias ultramarinas y la madre patria.

Explica lo que entiende por asimilación y autonomía, y dice que respecto á estos principios debe debatirse para que las discusiones sean provechosas.

El orador concluye con un párrafo elocuente, que termina con estas palabras: la bandera española debe ondear y conservar la América entera á la entrada del golfo de Méjico como en las puertecitas de las casas se conservan los escudos de las familias. (Aplausos.)

Rectifica el Sr. Portuondo, y dice que extraña que el Sr. Leon y Castillo no haya dicho nada respecto á los castigos impuestos á los negros, que se sigue con sintiendo.

El señor ministro de Ultramar dice que se encontró con una ley que no pueden derogar sino las Cortés, y que él la respeta.

El Sr. Portuondo replica que no se trata de una ley, sino de un reglamento que ha podido reformar el Sr. Leon y Castillo en la forma que tenga por conveniente, y que ha debido ya suprimir el grillete.

El Sr. Armas (D. Ramon) felicita al

ministro de Ultramar por las palabras con que terminó su discurso.

El Sr. Portuondo rectifica.

(El Sr. Villanueva pretende hablar para alusiones, pero la Mesa le advierte que no ha sido aludido personalmente. Sobre si tenia derecho ó no á hablar, se suscita cuestion entre la Mesa y el orador, y se lee, á instancia del Sr. Cañamaque, y, por último, el Sr. Villanueva renuncia la palabra.)

El Sr. Portuondo retira la enmienda. Orden del día para el lunes: El debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Bran las seis y media.

### Noticias generales.

La Gaceta de ayer publica las disposiciones siguientes:

**Presidencia**—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la Audiencia de Burgos y el gobernador de la provincia.

**Gobernacion**—Real decreto disponiendo que se proceda á la eleccion de un diputado á Cortés en los distritos de Mataró, Algeciras, Puebla de Sanabria y Cáceres.

**Fomento**—Real órden otorgando á don Pedro Pascual Herrero la concesion de un tram-via en las inmediaciones de Barcelona.

—Otra resolviendo el expediente sobre ensanche de la calle de Mendiz Nuñez, de la ciudad de Santander.

La reunion de los progresistas democráticos verificada anoche no tuvo importancia.

Redújose á la discusion del dictamen emitido por la comision nombrada ante anoche para el examen de los poderes exhibidos por los representantes de provincias.

Todos fueron aprobados, excepto el de Sevilla, que fué declarado grave, y el de Gerona, acerca del cual la comision no ha emitido dictamen.

La sesion duró desde las nueve hasta las once y media.

Dentro de breves dias empezarán á ejecutarse en la secretaría de Gobernacion algunas obras que reclama el estado deplorable de alguno de sus departamentos.

### Telégramas.

TUNEZ 29.—La columna mandada por el general Sabatier llegó ayer mañana á Kairuan.

A pesar de los fuertes calores que han sentido las columnas en su marcha, el estado sanitario de las tropas es excelente.

PARIS 29.—Segun un despacho que publica *La República Francesa* se confirma que la expedicion francesa de Túnez será llevada hasta los confines del Sur de la Regencia, donde se han refugiado los rebeldes con sus familias y ganados.

La Emperatriz Eugenia se hallaba ayer en Paris.

TUNEZ 29.—Se confirma la noticia de la muerte de Ali Benamar, jefe importante de los rebeldes tunecinos.

Encuéntrense estos muy desmoralizados á consecuencia de este hecho.

Las autoridades militares francesas han decidido proveer de todo lo necesario á las tropas tunecinas.

El Bey ha dado una proclama desmintiendo el rumor de que las tropas otomanas deban venir á Túnez.

Añade que la Puerta mandó fuerzas á Trípoli únicamente para mantener el orden, y que volverán en breve á Turquía.

PARIS 29.—La Emperatriz Eugenia ha pasado la noche última en el castillo de la duquesa de Monchy.

TUNEZ 29.—El general Forgemol llegó el dia 24 á Enchirbiba.

Participa el mismo general que confiaba estar el 26 en One-elhatef.

PARIS 29 (noche).—Se asegura que en una nueva entrevista celebrada por el señor Grevy con el Sr. Gambetta encargado á éste que tomara la direccion de los negocios públicos.

Se añade que el Sr. Gambetta aceptó, habiendo tenido completa libertad de accion, pudiendo tomar la Presidencia del Consejo con ó sin cartera.

El Sr. Gambetta no ha dado á conocer aún su programa ni la composicion del nuevo Gabinete.

Esta noche se asegura que el Sr. Ferry continuará en el ministerio de Instruccion pública, entrando en Guerra Freycinet y Leon Say en Hacienda.

El Sr. Brierson será elegido Presidente de la Cámara de Diputados.

PARIS 29.—Cámara de los Diputados.—El Sr. Gambetta, al dar gracias á la Cámara por su eleccion, dice que no desconoce ni el carácter ni el alcance de la manifestacion política que quiso hacerse ayer.

El Sr. Luis Blanc se queja de que se le negara la palabra, y pide la anulacion del escrutinio verificado ayer al procederse á la eleccion de la Mesa interina.

El Sr. Gambetta demuestra que el escrutinio se verificó de una manera regular, y que, por lo tanto, no hay motivo para hacer ninguna observacion sobre él. Se declara terminado este incidente.

Empieza la discusion de actas.

Resultan únicamente unas cincuenta con protestas.

Se cree que á principio de la semana próxima la Cámara podrá estar constituida.

Un corresponsal de San Petersburgo dice que tocan ya á su término los preparativos para la coronacion del Czar y de la Czarina.

El corresponsal dice:

«El trono que ha de servir al Czar para esta ceremonia es todo de marfil. Es el de Constantino XI, el último Emperador de Constantinopla. Su heredera, Sofia Peleologa, lo llevó á Moscow y lo vendió al patrimonio imperial ruso. Bajo el reinado de Ivan el Terrible se evaluó este trono en 2.500 rublos. Lleva en su parte extrema superior el águila bizantina, y los ornamentos son mitológicos; Orfeo y Euridices, Lida, Saturno....»

El trono de la Emperatriz es tambien de procedencia oriental, con bajo-relieves y persanos de plata. Está guarnecido con 876 diamantes y rubíes y 1.223 zafiros y perlas finas. En el dosel lleva una inscripcion latina en alabanza del Emperador Alejo, á quien los mercaderes armenios le regalaron en Moscow en 1659.

El telégrafo nos dice que el presupuesto para los carruajes con motivo de aquellos preparativos asciende á dos millones de reales.

Se dice que todas las carrozas estarán blindadas con planchas de acero á prueba de bala.

*Le Verdens Gang*, periódico noruego, publica una declaracion de Bioernstier ne Bioernson, jefe del partido radical de Noruega, manifestando que las ideas republicanas han hecho durante estos últimos años grandes progresos en el reino escandinavo:

«Nuestro partido se compone de republicanos, dice Bioernson, y no nos hemos de limitar á ser republicanos en teoría y á soñar silenciosamente con la misma.

No; nosotros hemos de trabajar por ella y hacer lo que podamos para reemplazar la Monarquía por la soberanía nacional.

Los republicanos constituimos en Noruega un partido en el que los miembros no se cuentan por docenas, sino por miles, y es necesario hacer conocer la meta de nuestras aspiraciones.»

El periódico de Copenhague, *The Dagblad*, afirma, despues de reproducir la declaracion del jefe del partido radical, que él responde al estado real de las cosas.

Dicen de Suecia que el Rey Oscar acaba de terminar un drama en cinco actos, titulado *el Castillo de Kromberg*, el cual será puesto en escena este invierno en el teatro Real de Stockolmo.

Las palabras pronunciadas por Su Santidad al contestar al elocuente mensaje que leyó el Patriarca de Venecia ante Leon XIII, pueden condensarse en los siguientes términos:

«Mientras se trata de ahogar por todos los medios posibles la fé del pueblo italiano, vosotros venís á probar que Italia es profundamente católica.

Mientras se dice que el Papa es un enemigo de Italia, vosotros proclamáis que el Papa es la más pura gloria de vuestra patria.

De este modo hacéis ver que comprendéis que el peligro más temible para Italia está en las tentativas de las sectas para intentar desterrar de Italia el Catolicismo.

Estas tentativas se manifiestan claramente en Roma, donde está el centro del Catolicismo.

En efecto, se ha convocado para el año próximo, en Roma, un gran Congreso masónico, como para lanzarnos un reto y asaltar la piedra angular de la Iglesia.

Igualmente se ha declarado, en re-

cientos meetings celebrados en Italia, que es necesario destruir el Papado.»

Despues de haber mencionado la fundacion de círculos anti-clericales, las promesas hechas anteriormente en favor de la Religion y del Papa, desmentidas luego por los hechos, dijo Leon XIII:

«Denuncio estos hechos al mundo católico. Velad y orad. Formad asociaciones y demostrad que la libertad y la independencia del Papa son necesarias para bien del universo entero.

Yo no cesaré de combatir en este sentido. Que nadie permanezca inactivo ó indiferente ante un estado de cosas que ni yo, ni ninguno de mis sucesores, aceptarán jamás.

El Papa, Nuestro Padre, vive en medio de enemigos. Su autoridad es vilipendiada por una prensa grosera. Hasta se nos amenaza con ocupar el Vaticano para reducir al Papa ó á una prision más dura ó á un destierro.»

El Papa concluyó exhortando á todo su auditorio á la lucha: «Nuestras armas, dijo, son espirituales, pero venceremos (Este pero que subrayamos no tiene precio en boca de un Papa.) Yo os bendigo, y en vosotros, á Italia, nuestra patria.»

A grandes consideraciones se prestan las palabras vertidas por el Sumo Pontífice en la última recepcion de los peregrinos, en vista de los disturbios que incesantemente promueven los anti-clericales de Italia.

En Paris ya principia á agitarse la idea de las entrevistas, para ver de constituir Gabinete á M. Gambetta, y al efecto, este se ha rodeado de un núcleo de diputados, en donde se asienten todas sus fuerzas.

### Seccion comercial.

Barcelona 27 de Octubre.—Trigos: no ha habido variacion alguna en los precios de este grano, ni tampoco han sido importantes las ventas.

Las entradas, así como las existencias, no pasan de regulares, quedando sostenidos con firmeza los últimos precios cotizados.

Harinas: Las ventas de este polvo continúan siendo regulares, pero siempre para el consumo.

Los precios cotizados en nuestra última revista han seguido rigiendo durante la última semana, quedando sostenidos.

Maiz: Se han practicado diferentes ventas con este grano, del cual son bastante crecidas las existencias, especial mente del de Mazagan y Sevilla.

Del primero, aparte algunas ventas de importancia hechas á precio reservado, se han practicado otras de 10 1/4 á 10 1/2 pesetas los 70 litros, y del segundo se han hecho otras de 11 á 11 1/2 pesetas, segun clase.

Cebada: Sin operaciones que avisar, continúan siendo escasas las existencias, pero tambien algo limitada la demanda, valiendo las clases más superiores de 8 1/4 á 8 1/2 pesetas los 70 litros.

Habones: Continúa haciéndose el de fall de las existencias de esta legumbre en almacen procedentes de Andalucía, al precio de 12 1/4 á 12 1/2 pesetas los 70 litros. La demanda es bastante limitada.

Aceite: Regulares las entradas de esta grasa, y si bien bastan para el consumo, las ventas han sido bastante seguidas.

En almacen no son tampoco muchas las existencias, quedando firmes los precios de 18 1/2 á 19 duros los 115 kilogramos por clases bajas de Tortosa para fábrica; de 19 1/2 á 20 las clases regulares, y de 20 1/2 á 21 las clases superiores, fuera de puertitas ó sin derechos de consumos.

Aguardientes: Encalmados, con pocas raciones, precios flojos y con tendencia á baja, á consecuencia de los arribos que hemos tenido de los de industria y de otros que se esperan de esta misma clase.

Este artículo es ofrecido á entregar á precios bastante más bajos de los que hoy cotizamos, cuya circunstancia retrae á los compradores, dificultando la colocacion de las partidas disponibles.

Casi nominalmente cotizamos espíritus de vino superiores á 96 duros la jerezana con casco á bordo; los de orujo á 73 duros en almacen, y los espíritus de industria en bocoyes de 92 á 93 duros, y en barriles de, 89 á 90 duros los 68 cuartés, 35 grados con envase.

Cueros: Aunque la situacion de este artículo no ha variado, pues sigue rei-

nando en nuestro mercado un estado de verdadera calma, se ha verificado en la última semana la venta de 4.200 cueros cordobeses del cargo por «Bella Subur», y 3.000 Montevideos clase baja, todo para la especulacion, cuyos precios no nos son bien conocidos.

Son regulares las existencias, y si bien no son muchos los deseos de compra, hay algunos tenedores poco dispuestos á la venta pretendiendo algunos por clases superiores cordobesas más de 42 libras quintal.

Reus 27 de Octubre.—Hé aqui los precios que han regido en el mercado de esta localidad:

Aguardiente de industria, espíritu de 35 grados, á 91 duros jerezana; refinado de 24 1/4, de 28 á 29 libras carga; de Holanda de 19 1/4, de 22 á 23; de orujo, espíritu de 35, á 70 duros jerezana; añado, doble añis, de 19 á 20, de 27 á 28; sencillo de 17 á 18, de 21 á 22.

Vinos: Tinto dulce superior de 9 á 9 5/10 duros; mediano de 8 á 8 5/10; seco superior de 7 5/10 á 8; mediano de 6 5/10 á 7; flojo de 4 7/10 á 5.

Mistelas: Tinto fuerte, clase superior de 12 á 13; id. blanca á 8 1/2, id. floja de 7 á 7 1/2.

Arroz número 0 bajo, á 19 5/10 pesetas 41 600; id. bueno á 20, id. 2 á 20 5/10, idem 3 á 21, id. 5 á 22; id. 7 á 23.

Anís ó matalabuga á 9 duros.

Aceite enebra á 3 5/10.

Cemento romano á 22 rs. kilogramo; del país á 18.

Fécula extra á 2 5/10; idem de fábrica á 2.

Trigo de Urgel de 82 á 90 rs. cuartera; extranjero de 80 á 82; candeal de 78 á 80.

Harina de primera clase de 21 á 22 rs. arroba, de segunda de 18 á 19; de tercera de 12 á 13.

Aceite arriería fresco á 2 4/10 pesetas los 4 1/3 kilos; Lampante á 2 6/10; del país fresco á 2 7/10; Lampante á 3.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 28.	Del 29.
Renta perp. 3 por 100..	28 30	28 15
Idem fin de mes.....	28 35	00 00
Idem fin del próximo..	28 35	28 22
Pequeños.....	28 32	28 20
Renta perp. exterior...	29 10	00 00
Pequeños.....	00 00	00 00
Deuda amort.—2 0/0...	49 30	49 35
Pequeños.....	49 20	49 40
Idem id.—Exterior.....	00 00	00 00
Material del Tesoro....	00 00	98 30
Deuda del personal....	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios...	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	100 15	100 20
Idem segunda emision	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñas	100 25	100 00
Resg. Caja Depósitos...	100 75	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.....	00 00	104 50
Oblig. del Banco y T.	100 40	100 15
Idem en pequeñas....	00 00	00 00
Idem serie exterior....	00 00	100 30
Idem en pequeñas....	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre	100 30	100 10
producto de Aduanas	00 00	00 00
Idem id. en pequeñas..	00 00	00 00
Acc. del B. H. Colonial..	00 00	00 00
Billetes hipotecarios de	101 50	101 15
la isla de Cuba.....		
Acciones del Banco de	188 00	188 50
Castilla.....	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Obras públicas 1858...	00 00	00 00
Ferro-carriles de 2,000	58 90	58 05
reses 1.º Julio de 74.	00 00	00 00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00 00	00 00
(dem emision de 1875..)	00 00	00 00
Idem id. de 1876.....	00 00	00 00
Idem id. de 1877.....	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem de 20,000 rs. ....	00 00	58 70
Id. de Alar á Santander	00 00	00 00
Banco de España.....	455 00	454 00
Londres. 90 dias fecha.	48 00	47 90
Paris, 8 dias vista....	4 98	4 97

### Descontos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 59 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878. 67 50.—Exterior convenido. 30 de Junio de 1873 á idem de 1874. 64 50.—Id. corriente. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876. 00 00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 55 00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00 00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00 00.—Irimeras partes del mismo. 00 00.—Idem de la undécima. 00 00.—Idem de la duodécima. 00 00.—Carpetas para la subasta. 10 00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. del 1874. 00 00. novena. 00 00.—Idem de la decima. 00 00.—Resultado de la séptima subasta. 00 00.—Idem de la octava. 00 00.—Idem de la.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874. 00 00.



Los farmacéuticos Sres. Pino y doctor Lopez, en Murcia, son los depositarios. Se encontrarán estas maravillosas píldoras en casi todas las farmacias de la Península, en cajas metálicas conteniendo 40 píldoras a 6 reales la caja, y en cajas más pequeñas, conteniendo 15 píldoras a 3 reales. Píjense bien en que las cajas han de llevar una etiqueta encarnada con la cruz federal Suiza y la firma del farmacéutico Brant.

423.—**Crueldad con los enfermos.**—Entre los crímenes por los cuales no hay castigo demasiado severo, figura la adulteración de las medicinas. El Higado de Bacalao produce un aceite sanativo, para el cual la materia médica no tiene sustituto, pero desgraciadamente, inmensas cantidades de grasa líquida, que contiene poco ó nada del específico se endosa al público como el artículo legítimo.

El Aceite puro de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp fue introducido en un tiempo cuando este fraude estaba haciendo un daño incalculable, y fué reconocido por los químicos y médicos como una muestra rara de la primera calidad de este notable agente terapéutico. Los tísicos, los biliosos, los escrofulosos, y los debilitados pueden tener amplia fe en su pureza perfecta.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

**SALUD A TODOS** devuelta un mortal, al punto por el sistema hábito de la salud, de DR. BARRIV, de Londres, la

**REVALERIA ARABIGA.**  
34 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis polimérica, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, cólicos, los, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brelian, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un aneurisma del estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables.

Des. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que se duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la **Revaleria Du Barry**. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, duerme y no padece casi más.—Dr. Cuasentis, condesa de Gouguis.

Cura núm. 62.845.—Señor Boulet, presbítero. 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.  
Núm. 49.342.—La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una empucción pulmonar con los vómitos, y otros estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor médico Shorland, de hidropesía, y estreñimiento.

to.—Núm. 49.529. Sr. Baldivin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.  
Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.  
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1/4 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 10 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.  
Depositaris en Murcia, Sres. Almansa y Martín, Zoco, 5. Sortido y compañía, Carretera, 4, y Ferrer hermanos, drogueros en Lerca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, de la Farmacia, abocelados.  
De Viena y París (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.  
Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—63

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 3 ctmos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

caes, se cobra a 1/2 de precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de tres meses se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

**Almanaque.**  
Día 3 Octubre  
SALIDA. PUESTA  
6 28 m. 4 51 l.  
6-09 t. 3-11 m.

**Boletín religioso.**  
Santos.—Jueves: S. Valentin pbro. y mr. y los innumerables mártires de Zaragoza.  
Jubilés.—Jueves: En la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de S. Nicolás.  
En S. Bartolomé se aplica por doña Encarnación Lacárcel M. Seguer de Palazon, misas de medias horas, y en S. Nicolás por D. Antonio Riquelme y Arce, misas de hora.  
Se descubre a las 8 y media, el rosario a las 3 y tres cuartos, a seguida la visita, y se reserva a las 4 y media.

**Seccion mercantil.**  
**ALMUDI PUBLICO.**  
Precios del día 3  
HECTÓMETROS.  
Talgo del país de 23 00 a 25 75 pt.  
Cebada de 10 60 a 10 90  
Maiz de 13 75 a 14 25

**Espectáculos.**  
**TEATRO ROMEO.**  
Función 17.ª de noche, turno impar, para mañana Jueves a las 8 de la noche.—LA MARSELLA, zarzuela en tres actos.

**Anuncios.**  
**DERROCHE** y gran **DESTROY** de CALÉN-BARIOS AMERICANOS para 1888, desde 60 ctmos. de peseta uno. Se venden en la calle de Zoco, núm. 5.  
**A 30 CTMOS.**  
Tacos sueltos para pegar a los cartones de los almanques de otros años.  
**¡Al barato! ¡Al barato!**

**RECLUTAS.** En la Agencia de negocios de Marin y Comp.ª, calle del Crédito público, 4, se admiten reclutas y licenciados del ejército, percibiendo estos 8 rs. diarios, y el corredor que los presente percibirá 320 rs. También la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar a depósito y a plazos.  
**HOJALATERIA.** En la casa de Francisco Mios, plaza de Fontes, se hacen toda clase de trabajos de este ramo.  
**PLOMOS** en el almacén de Campillo, calle de San Blas, hay lingotes de varios tamaños y calidad superior.  
**PAN.** En a tahona nueva de S. N.ª, en la fábrica de superior calidad, casero en piezas de 200, 400 y 800 gramos, y Blancos en piezas de 100, 200, 400 y 800 gramos.  
**MURBLES.** Se encuentran de todas clases a precio económico, calle de S. Cristóbal, 8, bajo.  
**PRESTAMOS.** La antigua y acreditada casa de la plaza del Esparto, SE HA TRASLADADO a la calle de S. Nicolás, número 19.  
**ORO** de Miravete. Licor minero a 40 rs. botella.  
Cláusal, Trapería, 17.

**TONICO-GENITALES.**  
Celebros píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, y se remite por el correo a cambio de sellos.  
Dr. Morales, Carretas, 30, Madrid.

**COLOCACION** para un pasante en el colegio de la Purísima Concepción, Añezares, 4.

**CALZADO.** En la fábrica de sentados, Catalina se necesita oficiales, oficiales y aprendices, y las oficiales que lo deseen se las da máquina y trabajo para sus casas.

**RECOMENDAMOS**  
la tintura VENEZIANA que no tiene rival en el mundo para teñir instantáneamente el cabello y la barba, del rubio al negro azabache.—Precio 12 rs. frasco.  
Depósitos en Murcia, calle del Príncipe Alfonso, núm. 31, Dalía Azul, y 19, Bazar Veneziano.  
Depósito central, Madrid, calle Mayor, núm. 56, comercio de sedas y fábrica de corsé, de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

**BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.**  
La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Constará de 100.000 billetes con 50.800 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados más de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en siete sorteos ó secciones que siguen uno a otro. El premio más grande es en el caso más feliz:  
**2.000.000 de reales.**  
Indicacion de algunos de los 50.800 premios:

	Reales.	Reales.
1 de 1.250.000 son	1.250.000	
1 de 750.000 son	750.000	
1 de 500.000 son	500.000	
1 de 350.000 son	350.000	
1 de 250.000 son	250.000	
2 de 200.000 son	400.000	
3 de 150.000 son	450.000	
1 de 125.000 son	125.000	
4 de 100.000 son	400.000	

Todos los 50.800 premios asieñden en junto a **11.061.700 REALES.**  
La casa banquera VALENTIN y C.ª en Hamburgo vende solamente billetes originales. Se ruega a la brevedad posible los encargos, pero en todo caso lo más tarde antes del 15 de Noviembre de 1881. El precio de los billetes es fijado e importa para el primer sorteo 300 reales por un billete original entero. A deseo se remiten también medios billetes originales a 150 rvn. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del estado y de la firma de la dirección General de la Lotería.  
El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en libranzas del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid u otros puntos principales de España, en billetes de banco, en letras ó en sellos de correo. Tan pronto llegue el pedido se remitirán los billetes originales a todo comitente directamente por el correo.  
También se acompaña a cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores y después del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Los importes ganados se ponen desde luego a disposición del premiado.  
Diríjense los pedidos directamente a  
**VALENTIN Y COMPAÑIA.**  
Casa expendedora principal.  
HAMBURGO

Pensamos poder añadir para recomendarlos que el número de nuestros interesados aumenta cada día en España. No podemos designar este hecho solamente como una consecuencia de nuestra manera atenta y segura de tratar los negocios, sino por los muchos y grandes premios alcanzados en nuestra casa, favorecida por la fortuna, y pagados directamente a los poseedores de los billetes.

**GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL,**  
medicamento seguro, agradable é inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son a esta enfermedad. 5 rs. caja.—Morano Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacia de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**  
Las señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia y veridadera economía, deben suscribirse al periódico, exclusivo del bello sexo, titulado

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**  
La perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como la exactitud matemática de sus patrones para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, lo hacen indispensable en toda casa bien regida.  
Para que las señoras madres de familia nada tengan que desear en lo que respecta a la instrucción que deben dar a sus hijas.

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA**  
no solo dá a conocer las últimas modas de París, sino que también publica una continuada serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.  
En cuanto a figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de los sexos,

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA**  
tiene una seccion dedicada a este objeto, que llena cumplidamente las necesidades que inventan la moda y el buen gusto.  
Por último, las señoras y señoritas que quieran saber, antes de suscribirse, la utilidad y conveniencia de esta publicación, pidan informes a sus amigas que sean antiguas suscriptoras. Ellas, mejor que la empresa, les harán ver la utilidad incontestable de un periódico que en los cuarenta años que cuenta de existencia, ha cumplido su misión de enseñar deleitando.  
Se suscribe en la

**Administracion, Carretas, 12, principal.**  
en la cual se sirven números de muestra a las señoras que lo soliciten; y en Murcia, en la imprenta de La Paz, calle de Zoco, núm. 5.

**EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO**  
DE LA  
**SRA. S. A. ALLEN,**  
Invariablement devuelto a las Causas su color de la juventud; les devuelve una vida nueva crecenca y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un sítter; su preparación natural é infalible se vende en botellas de color rojo.  
LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROJADO.  
Distribuidor Principal:  
114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.  
Se halla en todas Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas.  
Depósito en Murcia, Segismundo Cláusal, Príncipe Alfonso, núm. 1.

**LIQOR BREA MUNERA.**  
Este licor es el más eficaz para curar las enfermedades de la cabeza, como son: migrañas, dolores de cabeza, vértigos, tinitos, etc. Se vende en botellas de color rojo.  
Distribuidor Principal:  
114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.  
Se halla en todas Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas.  
Depósito en Murcia, Segismundo Cláusal, Príncipe Alfonso, núm. 1.

**LAPIDARIO.** José Juliá, Frenada remesa de billetes del prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores y después del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Los importes ganados se ponen desde luego a disposición del premiado.  
Diríjense los pedidos directamente a  
**VALENTIN Y COMPAÑIA.**  
Casa expendedora principal.  
HAMBURGO

**COCHERO.** Antonio Gimenez está y desea encontrar colocacion; conocer e le cargo por haberlo desempeñado. Se dará razon en la calle de D. Pedro de la Flor núm. 6.—P.—8—8

**RECOMENDAMOS** la tienda de **La Irlandesa**, Pascual 3, (antes Contraste), en la que existen grandes surtidos de géneros de todas clases, mas baratos que todos.

**PASTELERIA** de BONACHE, se sirven los nombrados pasteles a todas horas del día.

**CONFITERIA.** Se ha abierto una nueva en la plaza de S. Julian, junto al comercio de los Catalanes, dirigida por Fulgencio Moya.

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA**  
**PASTILLAS DE NIELK**  
de clorato de potasa comprimidas.  
Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especial para los oradores y cantores) difteria, crup, etc., etc.  
Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y America.—**Precio 6 reales caja.**  
Los pedidos deben dirigirse al autor **Dr. Klein**, calle de Espartero, 6. 2.ª, Barcelona.  
**Importante:** Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta, pueden probarlas las personas que las necesitan, se remitirá a vuelta de correo una caja a todo al que envíe su importe en sellos.  
Los señores farmacéuticos de provincias que deseen ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer algun pedido. 16—1

**EL PERFUME UNIVERSAL.**  
**AGUA FLORIDA**  
de MURRAY y LANMAN.  
La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Baño y el Baño.  
Preparada solamente por sus propietarios.  
**LANMAN y KEMP, Nueva York,**  
y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.  
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**NO MAS CABELLOS BLANCOS**  
**BLANQUEAR**  
de DICQUEMARE, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).  
Para teñir al instante los cabellos blancos, los cabellos grises y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior a todos los usados hasta ahora.  
Se vende en París, 24, rue d'Enghien—Madrid, Agencia franco-española, Sobita 31—Por menor.  
Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

**ACETE SEIREP**  
con jugo de SANGALO.  
Único específico de infante útil para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.  
Calvas, caspa, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspa, comezón, jaquecas, neuralgias, pesadillas, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.  
Se vende a 5 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

**ANTIGUA ACADEMIA**  
PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES  
bajo la direccion de  
**D. MANUEL TOMAS RIZO,**  
Licenciado en ciencias exactas, Perito mercantil, Auxiliar facultativo de minas, Sócio de mérito de varias corporaciones, Premiado por la Universidad de Madrid y por otras Sociedades Económicas de Amigos del País, Alumno del Colegio de S. Carlos de París, etc., etc.  
establecida en Murcia, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.  
En esta Academia se darán las explicaciones necesarias respecto a cualquier carrera y se facilitarán prospectos gratis.

**A LOS AYUNTAMIENTOS.**  
Pliegos para el amillaramiento, a 25 ctmos de real uno.  
Id. para el apéndice, a 20 ctmos.  
Id. para el reparto, a 25 ctmos.  
Id. para la matrícula, a 20 ctmos.  
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, a 50 ctmos.  
Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economía toda clase de madelacion que se encargue.  
Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.